



SEGURIDAD SCANNER LTDA

POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ACOSO LABORAL

CÓDIGO: D- PE-003

VERSIÓN: 01

FECHA: 21/08/2024

PÁGINA: 1 de 2

SEGURIDAD SCANNER LTDA en pro de generar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para sus colaboradores promueve actividades de prevención del acoso laboral, contando con la participación de los trabajadores desde su responsabilidad. Todos los empleados tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración.

Por su parte la empresa se compromete a prevenir las conductas del acoso laboral, violencia basada en género contra las mujeres, personas de los sectores sociales LGTBIQ+ y a defender el derecho de todos los trabajadores para ser tratados con dignidad en el trabajo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla, con el fin de lograr una colaboración conjunta en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.

Cualquier persona involucrada en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias, (Capítulo XV, Ley 1010 de 2006, Mecanismos de prevención del acoso laboral y procedimiento interno de solución. Reglamento interno de trabajo de la empresa, circular 026 de 2023, Ley 2365 de 2024., para hacer efectivos los mecanismos que contemplan la ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en el trabajo.); así mismo mantendrá la confidencialidad de los casos específicos o puntuales cuando se formule quejas o reclamos que pudieran tipificarse como conductas o circunstancias de acoso laboral al interior de la empresa.

Esta política será publicada y difundida para obtener así su cooperación y participación, con el fin de lograr altos estándares de seguridad productividad y eficiencia en **SEGURIDAD SCANNER LTDA**.

Original firmado

Yudy Patricia Espitia Ramos
Gerente General



SEGURIDAD SCANNER LTDA

POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ACOSO LABORAL

CÓDIGO: D- PE-003

VERSIÓN: 01

FECHA: 21/08/2024

PÁGINA: 2 de 2

Control de cambios

Versión	Fecha	Justificación de la modificación
01	21/08/2024	Creación del documento